



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5982/98.-

**REF./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
CONTADURIA GENERAL.-
S/SOLICITUD DE BIENES EN DESUSO FORMULADA POR LA UNION
ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES.-**

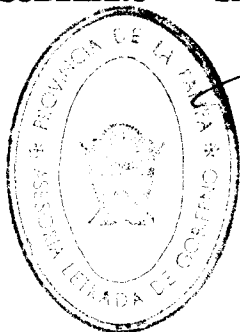
DICTAMEN N°: 03/99.-

Señora Subcontador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 14/15.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 04 de enero de
1.999.-
JRS/mesp.-**



~~Dr. Eduardo Oscar COLLADO~~
~~- ABOGADO~~
~~DIRECCION DE LEGISLACION~~
~~ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO~~
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE